



Referencia: 11001-4-21-2264

Expedición: 19-jul-22

El Curador Urbano 4 de Bogotá, arquitecto MAURO BAQUERO CASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Decreto Distrital 670 de 2017, hace saber que se ha expedido a: CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTÁ S A S, FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO EL ESCRITORIO NIT:900192711-6 REPRESENTANTE LEGAL ISABEL CRISTINA VASQUEZ ROLDAN CC: 32562961, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA NUEVA, CERRAMIENTO, PROPIEDAD HORIZONTAL, mediante acto administrativo 11001-4-22-1148 del 19-jul-22 para el predio ubicado en la CL 22 A 130 89 (ACTUAL): Para diecinueve (19) edificaciones estructuralmente independientes, nueve (9) torres de diecinueve pisos de altura una edificación de tres pisos y un piso, destinada a equipamiento comunal y sótano, con 1.368 unidades de Vivienda Multifamiliar VIS, 288 cupos de estacionamiento privados, 76 cupos de estacionamiento de visitantes, ocho de estos cupos habilitados para personas con movilidad reducida, 124 ciclistas, 122 cupos para moto y 2 depósitos comunales. Adicionalmente se aprueba cerramiento en una longitud de 413,52 metros lineales con una altura de 1.60 metros. Se aprueba el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con la Ley 675 de 2001.

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Ordinal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Esta publicación se hace para notificar a los terceros interesados del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.
